

## DELEGACIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

(XXVII) Resolución / Secretaría / Expte. 16842/2021, sobre personas admitidas a la prueba para obtener el certificado de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales de autotaxi de este Ayuntamiento.

Mediante la resolución del señor concejal-delegado de Transición Ecológica 2560/2022, de 13 de septiembre, se aprobó la convocatoria de la prueba para obtener el certificado de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales de autotaxi de este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, y el Capítulo VII de la ordenanza municipal reguladora del Servicio de Taxi de Alcalá de Guadaíra (BOP nº 99 de 2 de mayo de 2013).

Durante el plazo de 15 días naturales establecido para la presentación de solicitudes para participar en dicha prueba, que ha transcurrido entre los días del 14 al 28 de septiembre de 2022, ambos inclusive, se han presentado cinco instancias suscritas por las personas que a continuación se relacionan, que deben ser admitidas por reunir los requisitos establecidas en las bases de la convocatoria por las que se regula dicha prueba.

En consecuencia con lo anterior, y conforme a la resolución de la Alcaldía nº 334/2019, de 28 de junio, sobre delegación de competencias, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos de la convocatoria de la prueba para obtener el certificado de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales de auto taxi de este Ayuntamiento, la cual queda integrada por:

- Juan Carlos Cuadros Navarro
- Enrique García Pozo
- Sergio Barragán Almazan
- José Francisco Márquez Sánchez
- Alberto Cárdenas Montero

**Segundo.-** La realización del ejercicio de la prueba de aptitud tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2022 a las 11 horas, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Editor José Manuel Lara, sita en Plaza del Perejil, s/n.

**Tercero.-** Dar traslado de esta resolución al presidente del tribunal calificador, y proceder a su publicación en la página web ([www.ciudadalcala.org](http://www.ciudadalcala.org)), y tablón de anuncios municipales de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para la realización de la referida prueba de aptitud.

Lo manda, decreta y firma el señor concejal-delegado de Transición Ecológica, Pablo Chain Villar, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

**Documento firmado electrónicamente**